

10 Razones a favor de Educación para la Ciudadanía

1.- Vivimos en una sociedad plural, multicultural, heterogénea cambiante, compleja en que conviven proyectos de vida muy diversos. La Escuela Pública es un claro ejemplo de ello.

El primer lugar en donde socializan nuestros hijos/as es en la familia, concebida como unidad de acogida diversa con proyectos propios y con sus valores distintos a otras.

La escuela es un lugar privilegiado de socialización entre iguales, en donde además de aprender a aprender, aprenden a convivir como personas y como ciudadanos en la realidad social que les toca vivir.

Hace tiempo que desde FAPA demandamos la transmisión, en la escuela, de unos valores universales, como un paraguas en el que todos podamos vivir juntos a pesar de las grandes diferencias, unos valores que propicien la cohesión social.

2.- Desde esta área se potencia la labor educadora que han iniciado los padres y madres en relación a sus hijos.

- No trata de sustituir a nadie, ni reemplazar a las familias.

Hay valores que pertenecen el ámbito de lo privado, de la familia, como ideología y religión y otros que corresponden al ámbito público, a lo común, a los valores cívicos que todos podemos compartir.

Y así nos lo garantiza el mandato constitucional a través del artículo 27.2: "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales".

- Es un mandato internacional: el Consejo de Europa, la Unión Europea, la UNESCO, la ONU...
- En la sociedad de la información y del conocimiento, junto a las familias están otros agentes educadores: la escuela. Los medios de comunicación e información, los grupos de iguales. En donde se transmite una serie de contravalores a través de las pantallas fundamentalmente.

- Lo importante es aunar esfuerzos, trabajar todos en la misma dirección, y no establecer falsas competencias entre todos ello.

3.- La Educación para la Ciudadanía no invade el terreno de la moral personal ni el campo de las creencias personales y, mucho menos, las convicciones religiosas de cada cual.

- Lo que realmente le interesa es lo común, los valores cívicos que todos podemos y debemos compartir.
- No somos buenos ciudadanos sólo por vivir en un sistema político democrático.
- Seremos buenos ciudadanos si hemos asimilado los valores comunes en los que se apoya la buena convivencia y la organización social.

4.- Los Derechos Humanos son el referente de los valores comunes que podemos compartir en nuestra sociedad.

- Entendidos como compendio y resumen de los principios morales que garantizan la dignidad de todas las personas y que puedan ser aceptados por todos con independencia de ideologías concretas.
- Son valores que recogen lo mejor de la humanidad, y rechazan todo lo que supone discriminación, injusticia o explotación del hombre por el hombre.

5.- El objetivo de la Educación para la Ciudadanía es formar personas críticas, activas y responsables.

- Personas capaces de argumentar por qué piensan o se comportan de una manera determinada.
- Personas participativas, que sean capaces de mejorar la sociedad en la que le ha tocado vivir.
- Personas que asumen sus responsabilidades individuales y colectivas.

6.- Tiene que haber una coherencia entre lo que se plantea en la nueva área y el proyecto educativo del centro.

- La participación, la responsabilidad, los valores se aprenden practicándolos, y no de una manera teórica.

- Un buen plan de convivencia es la primera escuela de ciudadanía.
- Es un conjunto de prácticas y actividades diseñadas para ayudar a las personas, niños, jóvenes y adultos, a participar activamente en la vida democrática, aceptando y practicando sus derechos y responsabilidades en la sociedad.

7.- La Educación para la Ciudadanía debe suponer una mayor apertura y compromiso del centro con su entorno.

- Mayor comprensión de sus problemas y necesidades; mejor aprovechamiento de sus recursos.
- Mayor utilidad de sus instalaciones; mayor incidencia en la mejora del barrio o localidad.
- Es necesario el compromiso de la Administración local, su implicación como institución educadora.

8.- La Educación para la Ciudadanía debe buscar el desarrollo de la competencia social y ciudadana.

- Saber convivir y comportarse como buen ciudadano en contextos muy diversos, no solo en la escuela.
- Poniendo en práctica conocimientos y habilidades sociales: saber escuchar, saber dialogar, tener empatía, llegar a cuerdos, solución pacífica de conflictos...
- Consolidando valores básicos como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la participación, la libertad, la cultura de paz.

9.- Todos somos profesores/as de ciudadanía: los profesores/as, los padres y madres...

- La ciudadanía, sus valores, están presentes en todas las áreas y asignaturas.
- La organización del centro y del aula, la metodología, la relación personal entre el profesorado y los alumnos/as, son medios clave para la educación en los valores propios de la ciudadanía.
- Las vivencias en la familia, la relación de autoridad, el reparto de funciones..., son también claves para la adquisición de los valores democráticos.

10.- ¿Para qué una asignatura?

- Para tratar estos temas en profundidad, con la mitología adecuada, con contenidos específicos y una forma de evaluación propia.
- Al igual que se hace en otras asignaturas, pero adaptando la enseñanza a las características propias de la Educación para la Ciudadanía.
- El tratamiento transversal de la materia no siempre ha dado los resultados esperados, quedando condicionado muchas veces su desarrollo a la buena voluntad de determinados profesores/as.